

5959/10

AUDIENCIA PROVINCIAL

**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1270

CONTRA José Farr Beruad

DE Ainsa ( Huesca )

JUZGADO INSTRUCTOR DE Boltaña

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 6 DE Novre DE 1942

FALLADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_

AUDENCIA PROVINCIAL

Expediente de Instrucción

JUSTICIA

Expediente núm.

CONTRA

DE

JUZGADO INSTRUCTOR DE

SE INICIA EL EXPEDIENTE EN

FALLADO EL

RG-2299

JUZGADO MILITAR  
DE  
BARBASTRO BOLTAN

no 5354/1939

contra

José Lluís Bernat

Excmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a  
V.E. testimonio del lo pertinente  
te al suarismo anotado al  
margen..

Rengancole acuse de recibo.

Dios guarde a V.E. muchos años

Barbastro 15 diciembre 1939.

Año de la Victoria.

El Cap. Juez Militar

tar.

*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Z A R A G O Z A



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

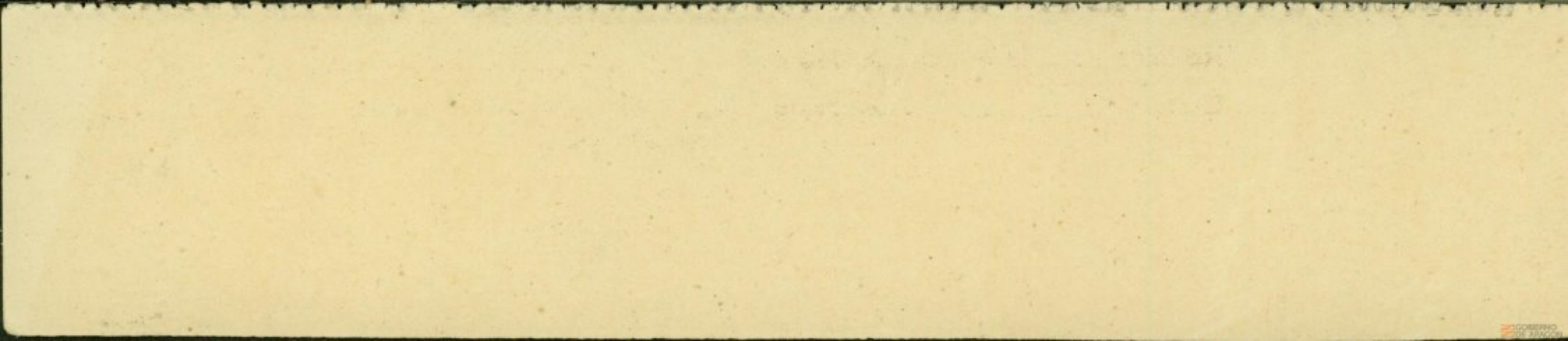
Recibida nota de responsabilidad política de José Ibarz Barnad.....

Expte. n.º ..... Juzgado de Boltaña ..... Audiencia de Huesca nº 1270

El Jefe del Registro,

15 AR. 143

REGISTRO RESPONSABILIDADES POLITICAS



DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

*[Handwritten signature]*

PROVIDENCIA

Huesca, seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

S. S.  
PRESIDENTE  
PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo urgencia número 5754-29 contra José María Beruad por el delito de Securid a la Rebelion remítase con oficio al Juez de Instrucción de Poltaña a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

y dar cuenta al Tribunal Nacional

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

*[Handwritten signature]*

Diligencias con esta fecha se remite fides al D. C. de Peñado.  
Huesca doce de marzo de mil novecientos cuarenta  
y tres. Certifico.

*[Signature]*